

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS001/12, denominado primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI003/11 de 28 de marzo de 2011, *Auditoría Especial a la posible subvaluación del valor declarado en la DUI 2009/201/C-10923 reportada en Informe AN-ULCPC N° 0206/10 caso "NISSAN"*, ejecutado en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de la recomendación contenida en informe AN-UAIPC-ICI003/11 de 28 de marzo de 2011, *Auditoría Especial a la posible subvaluación del valor declarado en la DUI 2009/201/C-10923 reportada en Informe AN-ULCPC N° 0206/10 caso "NISSAN"*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de implantación de la recomendación contenida en informe AN-UAIPC-ICI003/11 de 28 de marzo de 2011, *Auditoría Especial a la posible subvaluación del valor declarado en la DUI 2009/201/C-10923 reportada en Informe AN-ULCPC N° 0206/10 caso "NISSAN"*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que de una (1) recomendación evaluada, la misma fue implantada de acuerdo a la siguiente relación

### Recomendación implantada

- Inadecuado aforo documental (Rec. 1).

La Paz, octubre 17 de 2012